

*ORDEN de 22 de abril de 1969 por la que son admitidos a examen para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada los opositores que se relacionan.*

Como resultado de la convocatoria publicada por Orden ministerial de 17 de febrero último para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, y a propuesta del Vicario General Castrense, son admitidos a examen los opositores que a continuación se relacionan:

1. D. José María López Castro.
2. D. José Sánchez Nadal.
3. D. Bernabé López Calvo.

Los opositores anteriormente relacionados harán su presentación en este Ministerio el día 2 del próximo mes de mayo, a las diez horas.

Madrid, 22 de abril de 1969.

NIETO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de méritos para proveer una plaza de Profesor titular (segunda infancia) en la Escuela Nacional de Puericultura.*

Vacante en la Escuela Nacional de Puericultura una plaza de Profesor titular de Puericultura (segunda infancia), incluida en la plantilla a servir por funcionarios de la Escala de Médicos Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien convocar concurso de méritos para cubrir la referida plaza entre Médicos pertenecientes a la referida Escala y a la Rama de Médicos de la Escuela Nacional de Puericultura, en situación de actividad o excedencia voluntaria, siempre que lleven más de un año en esta última situación, que acrediten estar en posesión del título de Puericultor.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados dirijan sus instancias a esta Dirección General en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a ella acompañarán los justificantes de cuantos méritos aleguen relacionados con la especialidad, que serán apreciados libremente por el Tribunal.

Terminado el plazo, esta Dirección General designará el Tribunal que juzgue el presente concurso, que a los efectos de su legal tramitación será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general de Sanidad, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de méritos para cubrir dos plazas de Profesor Auxiliar en la Escuela Nacional de Puericultura.*

Vacante en la Escuela Nacional de Puericultura dos plazas de Profesor Auxiliar, incluida en la plantilla a servir por funcionarios de la Escala de Médicos Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien convocar concurso de méritos para cubrir las referidas plazas entre Médicos pertenecientes a la referida Escala y a la rama de Médicos de la Escuela Nacional de Puericultura, en situación de actividad o excedencia voluntaria, siempre que lleven más de un año en esta última situación, que acrediten estar en posesión del título de Puericultor.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados dirijan sus instancias a esta Dirección General en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y a ella acompañarán los justificantes de cuantos méritos aleguen relacio-

nados con la especialidad, que serán apreciados libremente por el Tribunal.

Terminado el plazo, esta Dirección General designará el Tribunal que juzgue el presente concurso, que a los efectos de su legal tramitación será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general de Sanidad, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se aprueba el expediente del concurso de fecha 10 de febrero último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22, para cubrir una plaza de titulado de Grado superior en la Sección de Biología del Agua y Bacteriología del Laboratorio de Análisis de Agua del citado Organismo.*

Visto el expediente del concurso convocado por Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II con fecha 10 de febrero último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22, para cubrir una plaza vacante de titulado de Grado superior en la Sección de Biología del Agua y Bacteriología del Laboratorio de Análisis de Agua de este Organismo;

Resultando que por los Servicios Técnicos de la Dirección Facultativa han sido examinados y valorados los méritos de los 31 aspirantes presentados, habiendo sido seleccionados los tres que por su expediente universitario, comprobada experiencia y especialización en el estudio del agua, su biología, control sanitario, etc., fueron considerados como los más indicados para ocupar la plaza vacante, y que de ellos ha resultado con superior puntuación don Mariano Santos Comendador, Licenciado en Farmacia, Diplomado en Análisis Clínicos, becario de Laboratorio de Hidrología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sección de Contaminación y Depuración del Agua, y Encargado del Laboratorio de Biología y Bacteriología de dicha Sección.

Decado también por la Sociedad General de Aguas de Barcelona para realizar estudios bacteriológicos en sus Laboratorios. Autor de numerosos trabajos y publicaciones sobre la polución de aguas superficiales, acción de los embalses sobre el agua, autodepuración de los ríos, biología y bacteriología del agua, análisis bacteriológicos, etc., que ponen de manifiesto su dedicación, experiencia y competencia en esta especialidad de la Ciencia que le hacen acreedor, a juicio de la Dirección Facultativa del Canal de Isabel II, a figurar en el primer lugar de los aspirantes.

Esta Delegación del Gobierno, de conformidad con la propuesta de la citada Dirección, ha resuelto aprobar el expediente del concurso y, en su virtud, nombrar a don Mariano Santos Comendador para ocupar la plaza vacante de Titulado de Grado superior de la Sección de Biología y Bacteriología del Laboratorio del Canal de Isabel II, de la cual deberá tomar posesión dentro del plazo y con las formalidades previstas en el Decreto 315/1964, de 7 de febrero, aplicable a este Organismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas.

Madrid, 21 de abril de 1969.—El Delegado del Gobierno, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.—2.449-A.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel con la relacion de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-oposición libre para cubrir cuatro plazas de Camineros del Estado.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado, más las que se produzcan hasta la terminación de los exámenes, vacantes en la plantilla de esta provincia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1969.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos a examen:

## Admitidos

1. D. Juan J. Guillen Sanz Larrea.
2. D. Ramon Villarroya Josefa.
3. D. Marcial Gorbe Mallén.
4. D. José Pastor Igual.
5. D. Sebastian Irazzo Blasco.
6. D. Manuel Lacasa Civera.
7. D. Vidal Salvador Villarroya.
8. D. Pedro Ramiro Gil Polo.
9. D. Vicente Catalan Arnáu.
10. D. Octavio Torrijó Julve.
11. D. Juan Manuel Aguilar Balfagón.
12. D. Pedro González Blasco.
13. D. Cecilio Súvestre Soriano.
14. D. Leoncio Millán Gresa.
15. D. José Antonio Ramos Albuixech.

## Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 12 de abril actual, como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eugenio Asensio Andrés, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Carlos Gasca Allué, Ingeniero de Caminos, y don Alvaro de Diego Criado, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Adolfo Gaive Bayod, Administrativo.

Los exámenes darán comienzo el día 19 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en el edificio de esta Jefatura.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Teruel, 19 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—2.352-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de abril de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo, o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Quarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, de la Universidad expresada.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad en Málaga, convocado por Orden ministerial de 30 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero), han sido admitidos definitivamente los aspirantes siguientes:

### Derecho del Trabajo e Instituciones de Política Social

D. Antonio Martín Valverde.

### Historia Económica Mundial y de España

D. Juan Antonio Lacomba Avellán.

D. Carlos Monter Serrano.

Granada, 10 de abril de 1969.—Por el Secretario general, E. Crespo.—V.º B.º: El Rector, F. Muñoz Zaragoza.

*RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Microbiología», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, ha sido admitido al mismo el único aspirante presentado, don Carlos Haisson Rumeu.

Salamanca, 9 de abril de 1969.—El Rector, F. Lucena Conde.